

CERTIFICADO DE NO PERCEPCION
CONTRIBUYENTE
CONVENIO MULTILATERAL

-----El funcionario que suscribe **CERTIFICA** que, luego de evaluar la situación fiscal de la razón social: **PROFERTIL S.A., CUIT 30-69157651-1**, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° **901-193868-2**, con domicilio en calle **ZONA CANGREJALES O - INGENIERO WHITE - PROV. DE BUENOS AIRES**, resulta que no corresponde practicar las Percepciones del tributo por las operaciones concertadas desde el **01 DE MARZO DE 2023 HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024.**-----

-----A los fines de ser presentado ante los Agentes de Percepción nominados por esta Administración General de Rentas, se expide el presente Certificado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 09 días de Febrero de Dos Mil Veintitrés.

Esta constancia obliga igualmente a los Agentes a informar en la declaración jurada respectiva, las operaciones que surjan de la comercialización realizada con el contribuyente, cuya exigencia se encuentra establecida en Resolución General N°62/12



Cra. Daniela L Caroti
Auditora Fiscal
Dirección Gral. de Rentas
Catamarca-ARCA

CERTIFICADO N° 0079/2023 CABA